

**PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y CONVOCATORIA A LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS PARA REALIZAR LA PRUEBA PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE TÉCNICOS/AS SUPERIORES ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE ECONÓMICO-FINANCIERO DE SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA**

En relación a la provisión interna de vacante de dos puestos de Técnicos/as Superiores Económico-Financiero de la Dirección de Económico-Financiero de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuya convocatoria fue publicada, en el BOJA n.º 87 de fecha 09 de mayo de 2025, se informa que finalizado el plazo de reclamación y no habiéndose presentado reclamación alguna, las candidaturas admitidas por reunir los requisitos de carácter excluyente según el punto 2 de las bases de la convocatoria son:

- Inmaculada Lirola Polonio.
- Daniel Rodríguez Fernández.
- Nuria Sánchez López.

Y las candidaturas no admitidas son:

- Eva M.<sup>a</sup> Alcazar López: por no reunir los requisitos de carácter excluyente según el punto 2 de las bases de la convocatoria apartado 2 b) y 2 h) y el punto 4.1 de las bases de la convocatoria de selección.
- David Pérez López: por no reunir los requisitos de carácter excluyente según el punto 2 de las bases de la convocatoria apartado 2 b).
- Juan Sánchez Muñoz: por no reunir los requisitos de carácter excluyente según el punto 2 de las bases de la convocatoria apartado 2 b) y 2 g) y el punto 4.1 de las bases de la convocatoria de selección.
- Almudena Torres González: por no reunir los requisitos de carácter excluyente según el punto 2 de las bases de la convocatoria apartado 2 b).

Conforme a lo establecido en la Base 6<sup>a</sup>.3 de la Convocatoria para la Provisión Interna de Vacante, se convoca a las candidaturas admitidas indicadas anteriormente a realizar el día 9 septiembre de 2025 a las 10:30 horas en la Dirección del Área Económica Financiera en los Servicios Centrales en Sevilla, una prueba eliminatoria para evaluar las aptitudes profesionales relacionadas con el perfil del puesto ofertado.

Dicha prueba versará sobre las materias detalladas en el Anexo n.º 2 de las citadas convocatorias y consiste en tres bloques:

1. Contestar por escrito un cuestionario de 30 preguntas tipos test, con 3 ó 4 respuestas alternativas, siendo solo una la correcta. Por cada respuesta correcta se obtendrá 0,1 punto, mientras que por cada respuesta incorrecta se penalizará con -0,03 puntos. La/s pregunta/s sin respuesta/s se valorará con 0 puntos.
2. 3 minicasos prácticos sobre contabilidad, fiscalidad y finanzas. Cada ejercicio valdrá 1 punto.
3. Y un ejercicio práctico de Cuentas anuales de AVRA que valdrá 4 puntos.

En la suma de las 3 pruebas se deberá de obtener igual o más de 5 puntos, pero para poder sumar cada parte se debe de obtener un 50% de cada bloque, es decir igual o más de 1,5 en los apartados 1 y 2 e igual o más de 2 puntos en el apartado 3.

El Secretario del Órgano de Selección  
Fdo: Miguel Ángel Flores Cordon.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FLORES CORDON	11/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm88DMJ83D2HG6RJG9SBRPUVM5C	PÁG. 1/1

